

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 25 de noviembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace constar el resumen del referido Presupuesto desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2020.
- Anexo II. Plantilla de personal para el ejercicio.
- Anexo III. Relación de Puestos de Trabajo (RTP) ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2020, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ANEXO**I) CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020****Resumen presupuesto ingresos**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.090.100,00	Gastos de personal784.466,13
Impuestos indirectos54.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .893.600,37
Tasas y otros ingresos640.300,00	Gastos financieros4.205,20
Transferencias corrientes843.505,25	Transferencias corrientes506.775,00
Ingresos patrimoniales31.550,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales1.051.750,00
Transferencias de capital706.257,18	Transferencias de capital56.000,00
TOTAL INGRESOS3.366.212,43	Pasivos financieros69.415,73
	TOTAL GASTOS3.366.212,43

II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.**a) Plaza de Funcionarios:**

1. Con habilitación nacional
 - Secretaría - Intervención, 1
2. Escala de Administración General
 - Subescala administrativo, 2



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 1

Viernes, 3 de enero de 2020

- Subescala Auxiliar, 3

b) Personal Laboral:

1. Fijo:

a) Servicios Generales

- Oficial 1ª, 1

- Oficial 2ª, 1

III) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

a) Funcionarios de carrera

CENTRO DE TRABAJO: Casa Consistorial

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E mensual	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.
1.1.	Secretaría-Intervención	1	0	26	1722,83	Concurso	A1	C	100	a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento Legal preceptivo. b) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación	Compl. con Manc. Mío Cid
1.2.1	Administrativo	1	1	18	763,74	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Intervención	
1.2.3	Administrativo	1	1	18	763,74	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Personal y subvenc.	
1.3.1	Auxiliar Administrativo	1	0	18	555,39	Oposición	C2	C	100		
1.3.2	Auxiliar Administrativo	1	0	18	555,39	Oposición	C2	C	100	vacante	
1.3.3	Auxiliar Administrativo	1	0	18	555,39	Oposición	C2	C	100	vacante	

b) Personal laboral fijo

CENTRO DE TRABAJO: San Esteban de Gormaz

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E mensual	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.
2.1.1	Oficial de 1ª	1	0	18	532,55	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples Jub.parcial	Cont.relev
2.1.2	Oficial de 2ª	1	1	18	479,49	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	vacante

Leyenda

Abreviatura Descripción

Doc	Dotación
Vac	Vacante
CD	Complemento Destino
CE	Complemento Específico
F. P.	Forma de Provisión
G	Grado
Jor	Jornada
%	Tipo de jornada
Func. Prin	Función Principal

San Esteban de Gormaz, 20 de diciembre de 2019.– La Alcaldesa, Mª Luisa Aguilera Sastre. 2598

BOPSO-1-03012020